

· Palabras de María Guadalupe Morfín Otero, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), durante el desayuno que ofreció a los medios de comunicación en el salón de usos múltiples de la CEDHJ (síntesis).

... en algo que yo creo que se anticipa al horizonte próximo en medios de comunicación, el derecho a la información que está por venir. Sale hoy en Mural una entrevista a Santiago Creel, secretario de Gobernación, donde anuncia que en unas dos o tres semanas saldrá un proyecto, una iniciativa, para que todo documento oficial sea considerado como información pública; es decir, pueda estar en manos de la comunidad, salvo excepciones, cuando sea inminente para proteger derechos de terceros o para proteger la identidad de algunas personas que estén en riesgo.

El trabajo de la Comisión, en su relación con los medios, gracias a la excelente asesoría de Fela, ha sido ése, el invitarnos siempre a ventilar lo más posible los asuntos que fueran del interés de la comunidad. Para mí era un acto difícilísimo abrir cada número nuevo de la Gaceta de la CEDHJ, porque de una manera muy arrojada Fela iba seleccionando de mi archivo personal con las distintas autoridades aquellos oficios que merecieran ser conocidos por la comunidad, por los medios, y bueno, era un momento amargo donde yo revivía otra vez las dificultades de haber tratado determinado asunto. Son oficios que los invito a leer en la sección de correspondencia de las gacetas, que reflejan mucho de asuntos que no ventilamos en ruedas de prensa o que no tienen que ver con recomendaciones, ni con cursos de capacitación, pero sí tienen que ver con un trabajo puntual, oportuno, ante las distintas autoridades. Algunas peticiones, incluso en cuestiones que estrictamente hablando no serían del todo de nuestra competencia, pero donde alertamos de algún riesgo de posibles violaciones de derechos humanos.

Quiero agradecerles que en estos cuatro años, aunque no me estoy despidiendo, porque hay decisiones que no dependen de mí, sino que dependen del Congreso, en estos cuatro años he aprendido mucho de ustedes, de cada una de las entrevistas, de las preguntas que me han formulado y de la lectura de sus notas. En esta Comisión se lee mucho, se ve mucho, se escucha mucho el trabajo de todos ustedes, porque han sido como nuestro elemento de vanguardia; ahí donde no nos era accesible un contacto directo con la población, lo hemos tenido gracias a ustedes para poder abrir no pocos asuntos de oficio y atender a la población.

El 13 de febrero se publicó en el periódico El Estado de Jalisco el decreto que reforma la Ley de la Comisión. Esto entró en vigor el día 14, salvo un asunto que tiene que ver con la forma de nombrar al titular de la Comisión y a los consejeros ciudadanos. Ese artículo para que entre en vigor requiere la reforma previa al artículo 35 de la Constitución local. Ya está ese decreto que reforma la Constitución local para que quede en manos del Congreso por decisión de las dos terceras partes; es decir, por una mayoría calificada, la nominación bajo el procedimiento que la ley señala del titular y de los consejeros de la Comisión, que es el procedimiento de lanzar una convocatoria a la sociedad civil: universidades, colegios de profesionistas, etcétera, para que hagan sus propuestas y entre ellos elegir a la persona, en caso del titular, y a las personas, en caso de los consejeros ciudadanos que deban integrarse al trabajo de la Comisión.

Este decreto que reforma la Constitución ya nada más está en espera de su publicación en el periódico oficial para que entre inmediatamente en vigor, y queda ya entonces en la cancha del Poder Legislativo esta decisión, en consonancia con las modificaciones que hubo a finales de 99 a la Constitución Federal en su artículo 102, apartado B, que deja ya en manos del Senado esta posibilidad.

Pregunta: El coordinador de la fracción parlamentaria del PAN señaló el viernes que aun cuando ya el tiempo se acorta para renovar la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ellos no habían, como partido político ni como fracción parlamentaria, tocado mucho el tema sobre quién podría sucederla; sin embargo, no descarta la posibilidad de que usted vuelva a repetir en el cargo y que tenga un acercamiento en estos días con ellos, ¿ha recibido alguna invitación a platicar por parte de la coordinación del PAN para tocar ese tema?

Respuesta: No, no la he tenido, no lo hemos tocado. Recibí la visita en las oficinas, del diputado presidente de la Comisión de Derechos Humanos, pero no a raíz de este proceso, sino en cuanto él llegó a su cargo por un interés institucional por conocer el funcionamiento de la Comisión y de tener una línea de trabajo de mucha coordinación con la Comisión Estatal. Fue el diputado Jesús Gaytán González.

P. Sin embargo, ¿a usted le gustaría repetir en el cargo?

R. Estoy dispuesta en la parte que me toca a mí de esta decisión, pero sí debo recordar que no es mi deseo o mi disposición lo que contarían más, sino la decisión soberana que haga la Legislatura. En caso de que el Congreso de Jalisco considere que se ha cumplido de manera decorosa con esta tarea, con esta responsabilidad, no sólo por parte mía, sino del equipo de trabajo, sobre todo del equipo inmediato, con mucho gusto aceptaré la responsabilidad. En caso de que decidieran que es hora de nombrar a otra persona, me parecería que se trabajase, fuese quien fuese, bajo los principios esenciales del ombudsman. ¿Cuáles son estos principios? Los puedo resumir en grandes líneas: es la actuación de oficio, adelantarse a los problemas, antes de que los problemas lleguen aquí. Cuando uno se entera, abrir las quejas de oficio. Suplir la queja: el principio de suplencia de la queja es un principio precioso, un instrumento que nos obliga a doblemente defender a quien no sabe o no puede defenderse a sí mismo. Es decir, llegan muchas veces las quejas de una manera en que necesitan ser completadas, investigadas, profundizadas, para que puedan considerarse como tales, y estamos obligados todos los ombudsmán de la república a actuar bajo este principio: el principio de la inmediatez. Nos falta todavía mucho trabajo por hacer en las visitadurías generales. Lo digo como una autocrítica para resolver en fecha cercana a la presentación de las quejas los asuntos. Tenemos que trabajar todavía con mucha mayor agilidad, haciendo investigaciones profundas, que sí la tienen todas nuestras recomendaciones, pero con un mayor sentido de oportunidad. Nos falta mayor sencillez en el vocabulario, que no sea el vocabulario de nuestras resoluciones un vocabulario inaccesible. Yo le digo a mi equipo, bueno no somos ministerio público, somos una Comisión que tiene que dialogar sobre todo con sus beneficiarios, y quiero que redacten oficios que me pueda entender desde un campesino de la etnia nahua de la sierra de Manantlán hasta un alumno de una escuela primaria o secundaria, y hacia allá están enfocados nuestros trabajos.

P: Para superar todos estos retos, ¿qué es lo que hace falta?, ¿falta presupuesto?

R: No le podemos pedir a una persona algo que no esté dentro de sus mismas habilidades; es muy difícil que se lo dé una universidad por más títulos que ostente. Aplicado este dicho a la Comisión, sería, sin autonomía una Comisión. Un organismo de esta naturaleza no puede sobrevivir, aunque tuviésemos el presupuesto más grande del mundo, si no hubiese una disposición de trabajo, de fondo, realmente autónomo, por más presupuesto, lo otro no nos podría ser dado nada más por contar con un presupuesto generoso. Ése es otro de los principios grandes del ombudsman, y es un principio donde yo creo que se va ganando la lid poco a poco. Al principio sorprendió la claridad y la contundencia de nuestras recomendaciones, de las ruedas de prensa, porque se tomó casi como una declaración de guerra, pero nunca fue ése nuestro propósito con las autoridades. Intentamos siempre el cabildeo todas las veces que nos fue posible. Lo seguimos intentando, la labor de convencimiento, la labor de conciliación, pero no podemos renunciar a hacer públicas aquellas acciones u omisiones en que de una manera grave se violaron derechos humanos que teníamos que dar a conocer a la sociedad civil para que tuviera elementos de análisis de la manera de cómo se está ejerciendo el poder en Jalisco. A nosotros no nos toca vigilar, como al IFE o al Consejo Electoral del Estado, vigilar la legitimidad de origen, la manera de llegar al poder por la buena. Las autoridades en ese sentido somos coadyuvantes cuando haya violaciones de tipo administrativo, pero no en los asuntos electorales de fondo, ni laborales, pero sí nos toca plenamente la tarea de la supervisión, de la vigilancia en lo que es la legitimidad de ejercicio. En ese sentido trabajamos para que arraigue en nuestra sociedad una cultura de rendición de cuentas, de rendición de cuentas que no sólo nos rinden a nosotros, sobre todo las rinden ante la sociedad, y es parte de nuestro principio de ser órganos de contrapeso del poder.

P: ¿Cuáles son las instancias que siguen vulnerando a la sociedad y si ha habido un cambio de las autoridades?

R: Mire, hay una que por número es fácilmente entendible, no es que sea la mayor violadora de derechos humanos o una instancia poco entendible al diálogo, precisamente no, pero por los numerosos contactos que se tienen que dar en ese ámbito es frecuente que recibamos quejas. No es la más numerosa ni es la más frecuente, pero [...] hablo de la Secretaría de Educación, es la secretaría que tiene el mayor contingente de maestros de inspectores, de personal que tiene una interrelación cotidiana con un gran número de personas. Comparando con ese contingente tan numeroso podríamos decir que son pocas las quejas, pero sí llega a estar dentro de las diez principales autoridades de las que recibimos más de parte de las corporaciones de seguridad pública. La número uno sigue siendo la Procuraduría General de Justicia del Estado, y la segunda, la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara. Tengo que dar los datos con los que contamos en términos generales hasta el cierre del ejercicio de 2000, porque resultaría injusto decir que no ha habido cambios. A partir de que hubo cambio en el gabinete, sí hay una mucho mayor disposición del titular de la Secretaría de Seguridad Pública de trabajar a fondo y en una interlocución respetuosa con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Ya me he reunido con el licenciado Efrén Flores Ledesma, y espero frutos visibles de esta disposición de trabajar de una manera coordinada y respetuosa.

P: [inaudible]

R: Hay un punto donde tenemos dificultades: a veces, el funcionario, el titular, entiende con mucha sensibilidad política de qué se trata en el momento de aceptar una recomendación, y en mi primera plática con él, hay varios a la hora que les expongo el problema y les pido su colaboración. Me anticipan una respuesta positiva de la recomendación, pero luego se la pasan a sus áreas jurídicas y tenemos en esas áreas a abogados formados en una tradición que ignora o no está actualizada de lo que es la cultura de los derechos humanos. ¿Qué significa? Que en México no nada más tenemos Constitución, leyes federales y locales, sino que hay cerca de cuarenta y cinco instrumentos internacionales, entre convenciones, pactos, tratados, acuerdos, que son aprobados y ratificados por el Ejecutivo y por el Senado y publicados en el diario oficial. Son norma suprema también en todo México, pero este movimiento de aprobarlos y ratificarlos ha sucedido en los últimos veinte años, y muchos abogados de estos jurídicos están como estaba yo: yo egresé hace veinte años. Nos enseñaba Manuel Rodríguez Lapuente en teoría los grandes instrumentos, pero nos decía: “son como letra muerta, la OEA todavía no funciona muy bien porque nadie le hace caso”, y todo eso ha cambiado; ha cambiado al grado de que, bueno, Fujimori tembló en sus elecciones de la primera vuelta por la supervisión electoral que hizo la Comisión que mandó la OEA a supervisar las elecciones en Perú. La OEA ha cobrado fuerza como un organismo que defiende a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos los derechos humanos en el continente. Estos tratados ya han sido aprobados y ratificados, y según una tesis del año 2000, una tesis reciente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando contesta a un amparo interpuesto por el Sindicato de Controladores Aéreos de la República Mexicana, el rango que ocupan estos instrumentos de derecho internacional es inmediatamente inferior a la Constitución federal, pero superior a las leyes locales y federales. Esto lo tienen que entender muy bien los jefes de los jurídicos de las dependencias para que su respuesta vaya en consonancia con la intuición política que han manifestado los titulares de las mismas dependencias.

Seguimos librando una batalla de convencimiento, una batalla educativa con las distintas dependencias; ése es un punto clave. Por eso me parece que, de darse la ratificación y habiendo ya nuevos funcionarios, incluso si no se da la ratificación, una de las tareas pendientes sería organizar cursos de capacitación con estos abogados y con los mismos funcionarios para que sepan aquilatar el nivel de gobernabilidad y estabilidad que ofrecen nuestras resoluciones para el ejercicio de gobierno.

P: [inaudible]

R: Sí, evidentemente la formación de don Juan Sandoval es en teología de la predicación: hizo él su doctorado. Por cierto, tuvimos el mismo maestro: Doménico Grasso, en la Universidad Gregoriana. Claro que yo, como humilde alumna de licenciatura, porque nomás fui un año. Pero él hizo su doctorado en teología de la predicación, no en derecho canónico, que le habría facilitado más este tipo de temas, pero platicando con él también se pudo dilucidar mucho y esclarecer cuál es el ámbito jurídico de nuestra competencia. Lo que nos toca es trabajar donde somos directamente competentes, que es con las instancias públicas, aunque seguimos trabajando para que el tema de derechos humanos se incorpore en el ámbito educativo, no sólo en educación básica, sino universitaria, más que como una materia, como un eje, como una actitud, como un eje, como una actitud que rijá todas las relaciones de las comunidades educativas.

P: ¿Está satisfecha con su trabajo?

R: Con unas áreas sí, con otras no. Me habría gustado en estos cuatro años haber tenido mucha más facilidad de comunicación con el personal interno en los momentos en que bajo tensión yo tenía que pedir y exigir cosas. Me habría gustado haber aprendido más paciente y más clara. Se va dando ese aprendizaje, pero se da casi cuando ya llevas tiempo en esto. Sí me gusta, sí me siento satisfecha, sobre todo de los nuevos amigos y amigas que he hecho en el ejercicio del cargo, empezando con el equipo inmediato; ustedes, los medios, es como una familia donde uno aprende, como en las familias de origen, a convivir bajo presión, en lo próspero y en lo adverso, como nos dicen cuando nos casamos, en las buenas y en las malas. Sobre la marcha tuvimos que irnos formando en la necesidad de trabajar bajo condiciones de estrés, las más de las veces de la emergencia, y aprendiendo a no perder la neutralidad por difíciles que fuesen los asuntos, a saber darnos siempre un tiempo para la discusión en equipo, para que me ayudaran a tomar una decisión lo menos equivocada posible, lo más acertada.

P: ¿Cree que sería necesario otro periodo para poder consolidar el trabajo que se hizo en estos primeros años?

R: Lo que sería indispensable sería que hubiera continuidad en el estilo de trabajo de la Comisión. Eso es lo que yo considero indispensable, sobre todo en la línea de independencia que se marca. Déjenme decirles no sólo respecto del poder, sino incluso también en una sana equidistancia respecto de organismos de la sociedad civil. Tenemos que estar equilibrando siempre; en el Consejo, en el equipo de trabajo de repente me dicen: ya estás muy cargada al ITESO, ¡órale!, la UdeG, la Univa, la Panamericana... hay que atender a todas las universidades, hay que atender al sistema de educación básica. Muy al principio, alguna ONG quería un trato privilegiado, prioritario, y tuvimos que ser muy claros de decir: bueno, esta asociación va a recibir el mismo trato que le vamos a dar a todos los demás, las puertas de la Comisión están abiertas, y tenemos que trabajar, de manera que esto que es un diamante (uso mucho esa metáfora) la Comisión es un diamante cuya luz debe servir a todos aquellos a quienes atienden.

P: ¿Cuál ha sido la recomendación más difícil?

R: La 21/98, la 11/99. No hay que acostumbrarse a la sangre, siempre es inútilmente derramada cuando es arbitrariamente derramada. No hay que acostumbrarse a que sea un medio de resolver problemas. Yo creo que fue la 21/98 la más difícil porque, ustedes recuerdan que iban saliendo los informes y todo conducía a una exoneración de quienes habían participado en ese hecho de tortura. Es la recomendación del tolete, y hubo un momento, desmiéntanme si no, en que la única esperanza de los medios era lo que iba a decir la Comisión, y no les fallamos y eso fue muy difícil.

La de El Pabellón fue difícil porque tuvimos que entrarle a un análisis muy pormenorizado de la legislación urbana del estado de Jalisco y de los instrumentos nacionales, locales y municipales de planeación. Es una recomendación que ha leído gente que participó en el primer equipo cuando creó López Portillo la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en 1976, abogados, arquitectos que participaron en el primer equipo de suelo urbano, que en aquel entonces se arrancaban a Europa a conseguir la ley del suelo española, y muchas figuras nuevas. Yo he conservado la amistad con estas personas. Leyeron la recomendación y me dijeron que

hay material para escribir un libro simplemente sobre lo que la Comisión ha hecho; un libro sobre derecho ecológico, tanto en la defensa del lago de Chapala, ahí como quejosos, pero es muy interesante el planteamiento de nuestra queja. Lo que se hizo con lo de la basura, cerca de veinticinco basureros activos o clandestinos en la zona metropolitana; lo que se hizo en la recomendación de El Pabellón. Claro que saldrían otros libros de otros temas muy interesantes que tienen que ver con cuestiones sociales como lo de Sayula y los limpiaparabrisas, cuestiones que deben atenderse con educación, con prevención, con provención (es un término que usa el maestro Francisco Cascón Soriano en sus talleres de educación para la paz), que viene de proveer, proveer las condiciones para que los conflictos no lleguen a ser conflictos, para que la bola de nieve no crezca; eso es lo que hace falta, y no la mano represiva y la respuesta a través del uso de la fuerza pública cuando no se han agotado todos los otros medios de que dispone el Estado para atender un problema.